

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Julio de 2012

448/12

Expte. N° 14.127/11

VISTO:

La Resolución N° 310-HCD-11, mediante la cual se autoriza la adscripción del Sr. Guillermo Miguel López, como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría en la cátedra de **Química General** de las carreras de Ingeniería de ésta Facultad, durante el período 04 de Abril de 2011 al 31 de Marzo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 948/12, el Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría presenta el informe de las actividades desarrolladas y adjunta una Guía de Actividades Prácticas y de Laboratorio titulada **Propiedades Coligativas – Descenso Crioscópico**, cuyos objetivos son la determinación del peso molecular de la Urea a partir del descenso crioscópico de una solución de la misma y aprender a usar el termómetro diferencial de Beckmann;

Que el docente responsable de la cátedra, Ing. Alberto M. Macoritto, a su vez, eleva el informe que le compete en el que manifiesta que el alumno adscripto ha desarrollado la totalidad de las actividades previstas oportunamente en el Plan de Trabajo y destaca la gran predisposición, eficiencia y creatividad para realizar las tareas previstas, puestas de manifiesto durante su desempeño;

Que la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de la Comisión de Adscripciones, aconseja aprobar el informe desarrollado por el alumno Guillermo M. López;

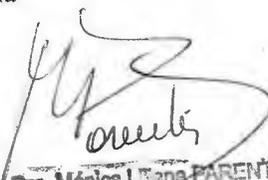
POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 95/12

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IX sesión ordinaria del 04 de Julio de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el Sr. Guillermo Miguel LÓPEZ, como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría, en la cátedra **QUÍMICA GENERAL** de las carreras de Ingenierías de la Facultad, durante el período 04 de Abril de 2011 al 31 de Marzo de 2012, bajo la dirección y responsabilidad del Ing. Alberto MACORITTO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Alberto MACORITTO, alumno interesado y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
sia


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCS